



Naciones Unidas

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

**Informe del Comité Ejecutivo
del Programa del Alto
Comisionado de las Naciones
Unidas para los Refugiados**

**51° período de sesiones
(2 a 6 de octubre de 2000)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento No. 12A (A/55/12/Add.1)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Quincuagésimo quinto período de sesiones
Suplemento No. 12A (A/55/12/Add.1)

**Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados**

**Informe del Comité Ejecutivo del
Programa del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los
Refugiados**

**51° período de sesiones
(2 a 6 de octubre de 2000)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2000

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

El informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se ha publicado como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 12 (A/55/12)*.

Índice

Informe del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados sobre la labor realizada en su 51° período de sesiones

(Ginebra, 2 a 6 de octubre de 2000)

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–16	3
A. Apertura del período de sesiones	1–4	3
B. Elección de la Mesa	5	3
C. Representación en el Comité	6–12	3
D. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización	13	4
E. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo	14–16	5
II. Labor del 51° período de sesiones	17–22	6
III. Decisiones y conclusiones del Comité Ejecutivo	23–22	7
A. Conclusión sobre la protección internacional	23	7
B. Conclusión sobre el seguimiento de la Conferencia de la CEI	24	9
C. Decisión sobre la seguridad del personal del ACNUR y demás personal humanitario	25	10
D. Decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas	26	12
E. Decisión acerca de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones	27	13
F. Decisión sobre el 50° aniversario del ACNUR y el Día Mundial de los Refugiados	28	14
G. Decisión sobre el programa de trabajo del Comité Permanente en el año 2001	29	15
H. Decisión sobre el programa provisional del 52° período de sesiones	30	16
I. Decisión sobre la participación de observadores en los años 2000–2001	31	17
J. Decisión sobre la participación de observadores de organizaciones no gubernamentales (ONG) en la labor del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y su Comité Permanente	32	17
 Anexos		
I. Decisiones y conclusiones adoptadas por el Comité Permanente en 2000		19
II. Declaración de apertura de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Refugiados en el 51° período de sesiones del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado		20
III. Recapitulación hecha por el Presidente sobre el tema del milenio – “El ACNUR a los 50: de una respuesta a soluciones”		33

I. INTRODUCCIÓN

A. Apertura del período de sesiones

1. El Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado celebró su 51º período de sesiones en el Palacio de las Naciones en Ginebra los días 2 a 6 de octubre de 2000. Declaró abierto el período de sesiones el Presidente saliente, Excmo. Sr. Embajador Raimundo Pérez Hernández y Torra (España).
2. El Embajador Pérez Hernández y Torra lamentó en primer lugar los recientes asesinatos brutales de personal del ACNUR en Indonesia y Guinea. Estas tragedias ponían de relieve la necesidad de un compromiso conjunto con las cuestiones de la seguridad y la protección del personal por parte de todos los agentes interesados, incluido el Comité Ejecutivo.
3. El Presidente saliente hizo una reflexión sobre la labor del Comité en el pasado año y observó que se habían realizado algunos progresos con la introducción de importantes cambios en la organización. Entre ellos se encontraban los ajustes de la estructura del presupuesto anual por programas y las propuestas sobre la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones y los modelos de asignación. A pesar de estos progresos seguía habiendo considerables retos, sobre todo el de los recursos cada vez menores que ponían en peligro el funcionamiento presente y futuro del ACNUR.
4. A continuación el Presidente saliente hizo referencia a las visitas que había realizado durante el pasado año a Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y a la República Islámica del Irán. Lo que había visto en esos lugares le había dejado una profunda huella, lo mismo que la experiencia profesional y personal que había adquirido como Presidente del Comité. Como conclusión, rindió un sincero tributo a los 22 millones de refugiados del mundo y expresó la esperanza de que la propuesta de designación de un día mundial de los refugiados sirviese de demostración de apoyo y solidaridad con su causa.

B. Elección de la Mesa

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento, el Comité eligió por aclamación a la Mesa siguiente:

Presidente: Excmo. Sr. Embajador Ali Khorram (República Islámica del Irán)

Vicepresidente: Excmo. Sr. Embajador Johan Molander (Suecia)

Relator: Sr. Haiko Alfeld (Sudáfrica)

C. Representación en el Comité

6. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros del Comité: Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Japón, Líbano, Lesotho, Madagascar, Marruecos, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Pakistán, Polonia, Reino Unido,

República de Corea, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Santa Sede, Somalia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Uganda y Venezuela.

7. Estuvieron representados por observadores los Gobiernos de los siguientes Estados: Afganistán, Albania, Angola, Arabia Saudita, Armenia, Azerbaiyán, Bahrein, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, Chipre, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Gabón, Georgia, Guatemala, Guinea, Honduras, Indonesia, Iraq, Islandia, Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Malta, México, Myanmar, Nepal, Níger, Nueva Zelandia, Omán, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República de Moldova, República Popular Democrática de Corea, Rumania, Rwanda, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Swazilandia, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Zambia y Zimbabwe.

8. Palestina estuvo representada por un observador.

9. También estuvieron representados por observadores la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Orden Soberana de Malta.

10. El sistema de las Naciones Unidas estuvo representado por las siguientes organizaciones: Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Programa de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (UNAIDS), Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

11. Estuvieron representadas por observadores las siguientes organizaciones intergubernamentales: Liga de los Estados Árabes, Organización de la Unidad Africana (OUA), Organización de la Conferencia Islámica, Consejo de Europa y Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

12. Estuvieron representadas por observadores 75 organizaciones no gubernamentales.

D. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

13. El Comité Ejecutivo aprobó por consenso el siguiente programa (A/AC.96/941):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.

3. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
4. Tema anual: EL ACNUR A LOS 50: de una respuesta a soluciones.
5. Informes sobre la labor del Comité Permanente.
 - a) Protección internacional;
 - b) Cuestiones de programas, administrativas y financieras.
6. Examen y aprobación del presupuesto por programas anual del ACNUR para 2001.
7. Informes relativos a la supervisión de los programas.
8. Reuniones del Comité Permanente en 2001.
9. Examen del programa provisional del 52º período de sesiones del Comité.
10. Cualquier otro asunto.
11. Aprobación del informe del 51º período de sesiones del Comité Ejecutivo.
12. Clausura del período de sesiones.

E. Declaración de apertura del Presidente del Comité Ejecutivo

14. Su Excelencia el Embajador Ali Khorram (República Islámica del Irán), que asumía la Presidencia del Comité, expresó su agradecimiento por la energía y el compromiso demostrados por el Presidente saliente, así como por la importante contribución que éste había realizado a la labor del Comité. También rindió tributo a la Alta Comisionada por el liderazgo con visión de futuro de que había dado muestras durante su mandato al llevar la acción humanitaria al primer plano de la atención mundial.

15. Haciendo después referencia a las recientes atrocidades que habían tenido como consecuencia la muerte de cuatro funcionarios del ACNUR, afirmó que las cuestiones relacionadas con la seguridad serían una de sus principales preocupaciones como Presidente. Un segundo aspecto importante de su labor sería la mejora del diálogo entre los Estados miembros del Comité sobre las situaciones de refugiados de larga duración. Estas situaciones representaban una pesada carga para los países de acogida, en especial los países en desarrollo, y urgía encontrar soluciones nuevas e innovadoras. Exhortó a las delegaciones a que aprovecharan la oportunidad que ofrecía el 50º aniversario del ACNUR para reflexionar sobre las actividades que éste había realizado y para evaluar los principales retos con vistas al futuro. También describió brevemente las misiones que había llevado a cabo en Tailandia y en el Cáucaso en ese mismo año y reiteró su petición de apoyo de la comunidad internacional para los esfuerzos de los países de acogida.

16. Como conclusión recordó que entre las actividades del 51º período de sesiones figuraban diversos elementos nuevos destinados a fomentar un diálogo interactivo. Entre ellos se encontraba una discusión de mesa redonda -la primera en la historia del Comité Ejecutivo-

centrada en "La promoción y consolidación de la paz: cómo vincular la asistencia humanitaria a los refugiados con el desarrollo a largo plazo". También se tenía la intención de dedicar más atención este año a cuestiones de protección internacional y al examen del presupuesto.

II. LABOR DEL 51º PERÍODO DE SESIONES

17. La Alta Comisionada pronunció un discurso inaugural ante el Comité Ejecutivo, que se reproduce en el anexo II.

18. El Comité también escuchó un discurso del Secretario General de las Naciones Unidas, en el que éste rindió tributo al heroico compromiso mostrado por la Alta Comisionada durante los diez años de su mandato. Recordó que había sido un decenio de extraordinarios retos, con un cambio alarmante en la naturaleza de los conflictos, debido al cual las poblaciones civiles se habían convertido tanto en armas como en objetivos de la guerra. No era sorprendente que el ACNUR hubiese afrontado retos sin precedentes tanto en su escala como en su naturaleza y que se hubiera convertido en un organismo de socorro en gran escala que ayudaba a millones de personas en todo el mundo.

19. El Secretario General hizo referencia a la estrecha cooperación que había mantenido con la Alta Comisionada, con quien había trabajado codo con codo en muchos empeños. Pidió apoyo a su legado en tres esferas: fortalecimiento de la noción de asilo, para el que acogía con satisfacción la propuesta de celebrar consultas mundiales destinadas a revitalizar el régimen de protección; un sistema de financiación más oportuno, coherente y adecuado para los programas del ACNUR; y una acción enérgica de los Estados para garantizar la seguridad de los trabajadores humanitarios, sobre todo a la luz de la reciente y trágica pérdida de personal sufrida por el ACNUR.

20. La Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos se hizo eco de los compromisos del Secretario General y de la Alta Comisionada de conceder prioridad absoluta a la seguridad y expresó su pésame al personal del ACNUR y a las familias por los brutales asesinatos que se habían cometido. A continuación rindió un cálido homenaje a los logros de la Sra. Ogata como Alta Comisionada y recalcó que ésta había contribuido a cambiar el rostro de las Naciones Unidas. Su sabiduría y enérgico liderazgo habían sido un ejemplo inspirador dentro de la comunidad humanitaria. La Sra. Ogata también había fortalecido con éxito las relaciones del ACNUR con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y había ayudado a ese órgano a apreciar mejor los vínculos entre las preocupaciones políticas y las humanitarias.

21. A continuación hubo una sesión de preguntas y respuestas con la Alta Comisionada. Las preguntas formuladas se refirieron a cuestiones tales como el fortalecimiento del marco jurídico, a la eliminación del "factor de atracción" en algunas situaciones de refugiados y a los problemas que planteaban las situaciones de refugiados de larga duración.

22. La recapitulación hecha por el Presidente sobre el tema 4 del programa (debate del tema anual) figura en el anexo III. La relación completa de las deliberaciones del Comité, comprendidas las declaraciones y otras intervenciones hechas por las delegaciones en relación con todos los temas del programa y los discursos de clausura del Presidente y de la Alta Comisionada, figuran en las actas resumidas del período de sesiones.

III. DECISIONES Y CONCLUSIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO¹

A. Conclusión sobre la protección internacional

23. El Comité Ejecutivo,

Elogiando cálidamente al ACNUR en el 50º aniversario del establecimiento de la Oficina; y acogiendo con satisfacción el énfasis de la Nota sobre Protección Internacional de este año acerca de las medidas adoptadas por la Oficina para dar eficacia a esa protección,

Reconociendo que la protección internacional es una función dinámica y orientada a la acción que se lleva a cabo, en cooperación con los Estados y otros asociados, con el objeto de promover y facilitar la admisión, recepción y tratamiento de los refugiados y de conseguir soluciones orientadas a la protección, todo ello con el objetivo global de aumentar el respeto de los derechos de los refugiados y resolver sus problemas,

Celebrando que muchos Estados sigan otorgando asilo a grandes números de refugiados pero profundamente impresionado por las violaciones de los derechos internacionalmente reconocidos de los refugiados, entre ellas la devolución de refugiados, la militarización de campamentos de refugiados, la participación de niños refugiados en actividades militares, la violencia relacionada con el género y la discriminación de los refugiados, sobre todo de las mujeres, así como la detención arbitraria de solicitantes de asilo y refugiados; preocupado también por la incompleta aplicación de los instrumentos internacionales en materia de refugiados por algunos Estados Partes,

Afirmando la importancia de prestar una atención prioritaria a las necesidades de protección de las mujeres, los niños, los adolescentes y los ancianos en la planificación y ejecución de los programas del ACNUR y de las políticas gubernamentales,

Tomando nota de las complejas características del entorno cambiante en que se ha de prestar protección a los refugiados, entre ellas la naturaleza de los conflictos armados y las pautas actuales de desplazamiento, las corrientes mixtas de población, el alto coste de albergar a grandes números de refugiados y solicitantes de asilo y de mantener sistemas de asilo, el aumento del tráfico y el contrabando de personas, los problemas de proteger a los sistemas de asilo contra los abusos y de excluir a los que no tienen derecho a la protección como refugiados, así como la falta de solución a situaciones de refugiados de larga duración,

Reconociendo que los países de asilo soportan una pesada carga, en particular los países en desarrollo, los países en transición y los países con recursos limitados que acogen a grandes números de refugiados y solicitantes de asilo; reiterando al respecto su firme compromiso con la solidaridad internacional, el reparto de la carga y la cooperación internacional para compartir las responsabilidades; y reafirmando el papel de catalizador del ACNUR en la asistencia y el apoyo a los países que reciben refugiados, en especial los países en desarrollo, y en la movilización de

¹ Las decisiones aprobadas por el Comité Permanente en las reuniones celebradas entre períodos de sesiones en 2000 se enumeran en el anexo I.

asistencia de la comunidad internacional para hacer frente al impacto de las grandes poblaciones de refugiados,

Reconociendo las contribuciones positivas que hacen los refugiados a los países de acogida,

Reconociendo la necesidad de que los gobiernos, el ACNUR y la comunidad internacional sigan respondiendo a las necesidades de asilo y asistencia de los refugiados hasta que se encuentren soluciones duraderas; y señalando que la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento son las soluciones duraderas tradicionales para los refugiados, pero afirmando que la repatriación voluntaria de los refugiados es la solución preferida, en los casos en que sea posible,

Tomando nota de los debates en el Comité Permanente sobre la interceptación de solicitantes de asilo y refugiados, y reconociendo la importancia de que se adopten medidas amplias, entre todos los Estados interesados y en cooperación con el ACNUR, las organizaciones internacionales y otras organizaciones pertinentes, para hacer frente de manera eficaz a la migración irregular, el tráfico y contrabando de personas, que abarcan potencialmente a refugiados y solicitantes de asilo, y en este contexto velar por que se determinen y satisfagan plenamente las necesidades de protección internacional y de asistencia de los solicitantes de asilo y refugiados, en cumplimiento de las responsabilidades internacionales en materia de protección, en particular del principio de no devolución,

Reafirmando que la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de 1967 siguen siendo la base del régimen internacional de los refugiados; señalando que las modalidades complementarias de protección adoptadas por algunos Estados constituyen una respuesta pragmática para velar por que las personas que necesiten dicha protección la reciban; y reconociendo en este contexto la importancia de la plena aplicación de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967 por los Estados Partes,

Tomando nota de la iniciativa del ACNUR de iniciar consultas mundiales sobre protección internacional e instando al ACNUR a que, en paralelo con las consultas, siga buscando respuestas prácticas, en cooperación con los Estados y otras partes pertinentes, para tratar de resolver los retos actuales y futuros en materia de protección,

a) Acoge con satisfacción la propuesta del ACNUR de comenzar un proceso de consultas mundiales con los Estados, con la estrecha colaboración de, entre otros, expertos en protección de refugiados, organizaciones no gubernamentales (ONG) y refugiados, a fin de revitalizar el régimen internacional de protección y de examinar medidas destinadas a garantizar la protección internacional de todos los que la necesiten, al tiempo que se tienen en cuenta las preocupaciones legítimas de los Estados, las comunidades de acogida y la comunidad internacional en general;

b) Afirma en este contexto que este proceso, en vísperas del 50º aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, ofrece perspectivas importantes de revitalización de la protección a los refugiados y de promoción de la aplicación efectiva de la Convención y el Protocolo, al tiempo que se determinan enfoques para hacer frente a nuevas situaciones no abarcadas por estos instrumentos;

c) Insta al ACNUR a que informe al Comité Ejecutivo en su 52º período de sesiones sobre los progresos realizados en este proceso.

B. Conclusión sobre el seguimiento de la Conferencia de la CEI

24. El Comité Ejecutivo,

Recordando el Programa de Acción adoptado en mayo de 1996 por la Conferencia Regional para estudiar los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, otras formas de desplazamiento involuntario y las personas que regresan al país en la Comunidad de Estados Independientes y las conclusiones a que llegó el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 47º, 48º y 49º,

a) Acoge con satisfacción el Informe y Recomendaciones sobre el futuro del proceso de seguimiento de la Conferencia aprobados en la quinta reunión del Grupo Directivo celebrada en julio de 2000;

b) Aprueba la decisión del Grupo Directivo de proseguir durante cinco años sus actividades de seguimiento de la Conferencia de 1996 sobre los problemas de los refugiados, las personas desplazadas, las cuestiones de migración y asilo, haciendo hincapié en cuatro cuestiones temáticas;

c) Reafirma la importancia y la constante validez del Programa de Acción que seguirá constituyendo una base para llevar a cabo las actividades futuras y consolidar y hacer permanentes los logros alcanzados hasta ahora, y subraya la necesidad de que se dé nuevo vigor a los esfuerzos conjuntos para realizar más progresos en el seguimiento;

d) Alienta a todos los Estados interesados a participar activamente en las actividades futuras en la medida en que guarden relación con sus intereses y prioridades y a cooperar en muchos niveles complementarios, con el plan de celebrar reuniones de examen de alto nivel basadas en los progresos realizados y de considerar la posibilidad de realizar más actividades dentro del marco del seguimiento;

e) Celebra los progresos efectuados en diversos países de la Comunidad de Estados Independientes en la aplicación del Programa de Acción tanto en el sector gubernamental como en el no gubernamental, en particular, como se indica en el Informe de Evaluación del proceso de la Conferencia;

f) Pide a los Gobiernos de todos los países de la Comunidad de Estados Independientes, a quienes incumbe la labor fundamental de hacer frente a los graves problemas de desplazamiento de población que experimentan, que renueven y refuercen su dedicación tanto en la práctica como en el plano político a la aplicación de las Recomendaciones en el espíritu del Programa de Acción con el fin de lograr progresos más seguros y de mayor alcance, especialmente en las esferas de los derechos humanos y la protección de los refugiados, y los problemas de las poblaciones deportadas anteriormente;

g) Toma nota de la importancia de que se realicen esfuerzos conjuntos para contrarrestar las limitaciones en la marcha hacia los objetivos del Programa de Acción mediante,

entre otras cosas, el logro de un nivel superior de apoyo político, soluciones políticas duraderas para los conflictos, una mayor democratización y construcción de la sociedad civil, plena aplicación de la legislación, cooperación adecuada en el plano regional o bilateral, una mayor participación de las instituciones financieras y organismos de desarrollo internacionales, y la disponibilidad de recursos financieros;

h) Señala que los graves problemas a que se enfrentan los países de la región no se pueden resolver exclusivamente con los recursos y la experiencia de esos países;

i) Celebra el apoyo ofrecido hasta la fecha al proceso por otros Estados, incluso la reafirmación de ese apoyo en la reunión del Grupo Directivo en julio de 2000, y pide a los Estados que sigan intensificando su cooperación y apoyo con espíritu de solidaridad internacional y de reparto de la carga para ayudar a los países de la Comunidad de Estados Independientes en el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996;

j) Aprecia los esfuerzos realizados por la Alta Comisionada para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Consejo de Europa para apoyar el proceso de seguimiento y movilizar recursos para ello, y les pide que redoblen sus esfuerzos y cooperación mutua;

k) Insta a la Alta Comisionada a que siga informando al público y mejore más aún las relaciones con otros agentes internacionales clave tales como la Comisión Europea y otras instituciones de derechos humanos, de desarrollo y financieras;

l) Celebra los progresos efectuados en la construcción de la sociedad civil, en particular mediante el desarrollo del sector no gubernamental, el desarrollo de la colaboración entre las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos de diversos países de la Comunidad de Estados Independientes, y, a este respecto, toma nota de la relación existente entre los progresos efectuados en la aplicación del Programa de Acción y los éxitos obtenidos en la promoción de la sociedad civil, especialmente en la esfera de los derechos humanos;

m) Pide a los gobiernos de los países de la Comunidad de Estados Independientes que sigan facilitando la constitución y la labor de las organizaciones no gubernamentales, junto con las organizaciones internacionales, para seguir reforzando su colaboración con las organizaciones no gubernamentales y reforzar su participación en el proceso de seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996;

n) Pide a la Alta Comisionada que mantenga al Comité Ejecutivo informado acerca de las medidas adoptadas en la aplicación de las Recomendaciones y de los progresos logrados en relación con el seguimiento de la Conferencia de Ginebra de 1996.

C. Decisión sobre la seguridad del personal del ACNUR y demás personal humanitario

25. El Comité Ejecutivo,

Encomiando a la Alta Comisionada, su personal y sus asociados en la ejecución por el modo competente, valiente y dedicado en que desempeñan sus funciones,

Deplorando enérgicamente las lesiones, muertes y otras formas de violencia física y psicológica sufridas por funcionarios, sobre todo los recientes actos de violencia y asesinatos ocurridos en Indonesia y Guinea, y expresando su profunda indignación por el hecho de que ciertos incidentes se centrasen específicamente en personal humanitario,

Profundamente preocupado porque estas prácticas despreciables pueden tener graves consecuencias sobre el ACNUR y otras operaciones humanitarias y se traducen en un aumento considerable del peligro y el sufrimiento para las poblaciones a las que trata de proteger y prestar asistencia el personal humanitario, al tiempo que suponen graves riesgos para la seguridad en las zonas pobladas por refugiados y personas que regresan,

a) Reafirma su conclusión y decisión previas sobre este tema, aprobadas en sus períodos de sesiones 48° y 49°²;

b) Recuerda las resoluciones pertinentes de la Asamblea General³ relativas a la seguridad del personal de asistencia humanitaria, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad y en especial la reciente declaración de su Presidente⁴, en la que lamenta profundamente el hecho de que hayan persistido los incidentes de violencia, a consecuencia de los cuales ha aumentado el número de víctimas entre el personal de asistencia humanitaria;

c) Exhorta a los Estados a que asuman plenamente sus responsabilidades de salvaguardia de la seguridad física del personal de las Naciones Unidas y otros organismos humanitarios, así como de todo el resto del personal de asistencia humanitaria, y a que velen por su acceso seguro y sin trabas que les permita llevar a cabo de manera eficiente su labor de asistencia a la población civil afectada, incluidos los refugiados y las personas internamente desplazadas;

d) Pide a los Estados que adopten todas las medidas posibles para investigar a fondo todos los crímenes cometidos contra personal de asistencia humanitaria, llevar ante la justicia a los responsables de tan odiosos crímenes teniendo plenamente en cuenta su gravedad, promulgar las leyes nacionales eficaces que este objetivo requiera y que consideren la posibilidad de firmar y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional;

e) Toma nota de la entrada en vigor de la Convención de 1994 sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado⁵, insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de firmar y ratificar esta Convención, pero observa a este respecto que la Convención no se aplica automáticamente a la mayoría del personal humanitario, por lo cual insta a los Estados a que respondan rápidamente a la recomendación del Secretario General de las Naciones Unidas de que se amplíe la protección a todo el personal de

² A/AC.96/985, párr. 20; A/AC.96/911, párr. 28.

³ Resolución 54/192 de la Asamblea General.

⁴ S/PRST/2000/4.

⁵ Resolución 49/59 de la Asamblea General, anexo.

asistencia humanitaria, mediante un protocolo facultativo a la Convención de 1994 o por otros medios apropiados;

f) Alienta al ACNUR a seguir desarrollando e integrando medidas apropiadas de seguridad en sus operaciones y a asignar recursos adecuados para la seguridad y la protección de su personal y de las poblaciones que están a su cuidado.

D. Decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas

26. El Comité Ejecutivo,

a) Confirma que, después de haber sido examinadas, se ha considerado que las actividades propuestas en el presupuesto anual por programas para el año 2001, contenido en el documento A/AC.96/932 están de acuerdo con el Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado (resolución 428 (V) de la Asamblea General), con las funciones de "buenos oficios" del Alto Comisionado tal como han sido reconocidas, promovidas o solicitadas por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el Secretario General, y las disposiciones correspondientes del *Reglamento Financiero para los Fondos de Contribuciones Voluntarias Administrados por el Alto Comisionado para los Refugiados*;

b) Aprueba los programas y presupuestos para las Operaciones Regionales, las Operaciones Mundiales y la Sede del presupuesto anual por programas para el año 2001, que ascienden a un total de 872.403.100 dólares, comprendida la Reserva Operacional de 79.309.400 dólares (lo que representa el 10% de las actividades programadas), todo lo cual se detalla en el cuadro revisado I.3; lo que, junto a la contribución del Presupuesto Ordinario de las Naciones Unidas de 19.124.600 dólares y las disposiciones para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico (7 millones de dólares) hacen que el total de las necesidades de 2001 asciendan a 898.527.700 dólares; y autoriza a la Alta Comisionada a que, dentro de este nivel aprobado, efectúe los ajustes que puedan ser necesarios en los presupuestos para las Operaciones Regionales, las Operaciones Mundiales y la Sede, con cargo a fondos sin restricciones;

c) Aprueba el presupuesto anual por programas revisado para el año 2000, que asciende a 824.740.973 dólares, y que junto a la contribución de 20.191.400 dólares del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y las disposiciones para los funcionarios subalternos del cuadro orgánico, de 6.826.400 dólares, así como las necesidades que se cubren con los programas suplementarios en 2000, llevan el total de necesidades de 2000 a 942.346.173 dólares (véase el cuadro I.3);

d) Pide a la Alta Comisionada que, en el marco de los recursos disponibles, responda de manera flexible y eficiente a las necesidades que se indican actualmente en el presupuesto anual por programas para el año 2001 y la autoriza a que, en caso de que haya nuevas necesidades de emergencia que no puedan tenderse con la Reserva Operacional, emita Llamamientos Especiales y establezca programas suplementarios;

e) Pide al Presidente que convoque, lo antes posible tras la conclusión del 51º período de sesiones del Comité Ejecutivo, una serie de consultas oficiosas para preparar el presupuesto de 2002, con vistas a mejorar el proceso estratégico de establecimiento del presupuesto;

f) Pide al ACNUR que siga celebrando regularmente conversaciones con el Comité Ejecutivo acerca de la asignación de prioridades y la gestión de recursos con arreglo al presupuesto unificado, con vistas a garantizar que se satisfagan las necesidades principales;

g) Toma nota del informe de la Junta de Auditores a la Asamblea General sobre los estados financieros de los Fondos de Contribuciones Voluntarias administrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 1999 (A/AC.96/933) y de las medidas adoptadas o propuestas por la Alta Comisionada en respuesta a las recomendaciones del informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/933/Add.1), así como del informe de la CCAAP sobre el presupuesto anual por programas del ACNUR para el año 2001 (A/AC.96/932), del informe sobre las actividades de inspección del ACNUR (A/AC.96/934) y del informe sobre las actividades de evaluación del ACNUR (A/AC.96/935), y pide que se le mantenga informado regularmente acerca de las medidas adoptadas para atender las recomendaciones y observaciones contenidas en esos distintos documentos de supervisión;

h) Exhorta a los Estados miembros a que, habida cuenta de las grandes necesidades de que ha de ocuparse la Oficina del Alto Comisionado, den una respuesta generosa, solidaria y oportuna a sus solicitudes de recursos para el presupuesto anual por programas y situaciones de emergencia imprevistas;

E. Decisión acerca de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones

27. El Comité Ejecutivo,

Recordando la decisión adoptada por el Comité Ejecutivo en su 18ª reunión, celebrada en julio de 2000, en la que se proponía un arreglo alternativo para las promesas de contribuciones destinado a reforzar el diálogo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y los donantes sobre la movilización de recursos en el contexto del presupuesto unificado,

Reafirmando en este contexto la necesidad de vincular más estrechamente los procedimientos relativos a la aprobación del presupuesto anual por programas del ACNUR, la cuestión de un Llamamiento Mundial y el mecanismo de financiación,

a) Decide recomendar a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

La Asamblea General,

i) Recordando sus resoluciones 1556 (XV) de 18 de diciembre de 1960 y 1729 (XVI) de 20 de diciembre de 1961 sobre la creación de una Comisión especial integrada por todos los miembros de la Asamblea cuyo presidente sea el de la Asamblea General, tan pronto como sea posible después de inaugurarse cada uno de sus períodos ordinarios de sesiones, a fin de que se anuncien en tal comisión las promesas de contribuciones voluntarias a los programas de los refugiados para el ejercicio económico siguiente;

ii) Recordando también que la Comisión especial de la Asamblea General para el anuncio de las promesas de contribuciones voluntarias a los programas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se ha reunido anualmente, bajo la presidencia del Presidente de la Asamblea General o su representante en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York inmediatamente después del debate sobre el informe del Alto Comisionado en la Tercera Comisión;

iii) Observando que la Asamblea General, en su resolución 54/146, de 17 de diciembre de 1999, aprobó la presentación de un presupuesto por programas anual unificado de la Oficina del Alto Comisionado;

iv) Observando también que las necesidades financieras en virtud del presupuesto por programas anual para los programas del ACNUR se presentan en el Llamamiento Mundial que se hace público cada año a finales de noviembre/principios de diciembre en Ginebra y forman la base para las promesas de contribuciones en respuesta a la información que se proporciona en el Llamamiento Mundial;

v) Decide, a fin de mejorar y racionalizar el mecanismo de financiación tras la aprobación del presupuesto anual por programas, que la Comisión especial de la Asamblea General pueda reunirse desde el año 2001 en Ginebra, sede del ACNUR.

F. Decisión sobre el 50º aniversario del ACNUR y el Día Mundial de los Refugiados

28. El Comité Ejecutivo,

a) Decide, en conmemoración del 50º aniversario del establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, transmitir el siguiente proyecto de resolución a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su aprobación:

La Asamblea General,

i) Encomia a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) por su liderazgo y coordinación de la acción internacional en favor de los refugiados; y reconoce los infatigables esfuerzos del ACNUR para dar protección y asistencia internacionales a refugiados y otras personas que requieren atención y promover soluciones duraderas para sus problemas durante los últimos 50 años;

ii) Rinde tributo a la dedicación de los trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas y el personal asociado y al personal del ACNUR sobre el terreno, inclusive el personal local, que arriesgan sus vidas en cumplimiento de su deber;

iii) Reafirma su apoyo a las actividades del ACNUR, en conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en favor de los repatriados, las personas apátridas y las personas internamente desplazadas;

iv) Toma nota del papel crucial de la colaboración con gobiernos, organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, así como de la participación de los refugiados en las decisiones que afectan a sus vidas;

v) Reconoce que, en virtud de sus actividades en favor de los refugiados y otras personas necesitadas, el ACNUR también contribuye a promover los propósitos y principios de las Naciones Unidas, en especial los relacionados con la paz, los derechos humanos y el desarrollo;

vi) Toma nota de que en 2001 se cumple el 50° aniversario de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, en la que se enuncian los conceptos fundamentales para la protección internacional de los refugiados;

vii) Toma nota de que la Organización de la Unidad Africana ha acordado celebrar un Día Internacional de los Refugiados que coincidirá con el Día de los Refugiados en África, que se celebra el 20 de junio;

viii) Decide que, a partir de 2001, el día 20 de junio se celebrará el "Día Mundial de los Refugiados".

G. Decisión sobre el programa de trabajo del Comité Permanente en el año 2001

29. El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado las cuestiones que se le han sometido en su 51° período de sesiones, en particular el tema anual: El ACNUR a los cincuenta: de una respuesta a soluciones, y el Informe sobre la labor del Comité Permanente (A/AC.96/942), y teniendo presentes las decisiones y conclusiones de su 51° período de sesiones;

Tomando nota de que el entorno actual se caracteriza por un constante aumento de las exigencias de tiempo y de recursos, que compiten entre sí y que requieren una evaluación continua de la manera en que actúa el ACNUR, y reconociendo que el Comité Ejecutivo debe, según proceda, asesorar a la Alta Comisionada en el ejercicio de sus funciones, y considerando que corresponde a los Estados asistir a la Alta Comisionada en la mayor medida posible;

a) Decide aprobar como marco para el programa de trabajo del Comité Permanente en el año 2001 los siguientes temas: protección internacional; programa/política de protección; programas y financiación; buena administración; coordinación; y cuestiones administrativas, financieras, de supervisión y de recursos humanos;

b) Pide a los Estados miembros que examinen, en la reunión de planificación programada para diciembre de 2000, propuestas concretas para su inclusión en el programa de trabajo para 2001, tomando en consideración el calendario indicado por la reunión de planificación en 1999, con miras a presentar su programa de trabajo acordado a la primera reunión del Comité Permanente en 2001 para su aprobación oficial; y pide a los Estados miembros que tengan presente la conveniencia de distribuir los temas a lo largo de un período bienal o superior;

c) Pide al ACNUR que incluya en su documentación relativa a cada tema el informe de auditoría correspondiente y las recomendaciones de la CCAAP, así como las medidas adoptadas para aplicar esas recomendaciones y las decisiones y conclusiones conexas del Comité Ejecutivo;

d) Autoriza al Comité Permanente a que agregue o elimine temas, según corresponda, en su programa de trabajo para el intervalo entre los períodos de sesiones;

e) Decide convocar no más de tres reuniones del Comité Permanente en 2001, que se celebrarán en febrero/marzo, junio/julio y antes del 52º período de sesiones plenario del Comité Ejecutivo;

f) Pide al Comité Permanente que informe al Comité Ejecutivo en su 52º período de sesiones sobre la labor realizada;

g) Pide a sus miembros que prosigan sus esfuerzos para conseguir que el Comité Ejecutivo sea un foro de debate auténtico e interactivo y proporcione orientación que pueda ser llevada a la práctica por el ACNUR dentro de su mandato actual.

H. Decisión sobre el programa provisional del 52º período de sesiones

30. El Comité Ejecutivo,

a) Decide adoptar el siguiente programa provisional para el 52º período de sesiones del Comité Ejecutivo:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la mesa.
3. Aprobación del programa y de otras cuestiones de organización.
4. Tema anual.
5. Informes sobre la labor del Comité Permanente en lo relativo a:
 - i) Protección internacional; y
 - ii) Cuestiones de programas, administrativas y financieras.
6. Examen y aprobación de los presupuestos por programas.
7. Informes relativos a la supervisión de los programas.
8. Reuniones del Comité Permanente en 2002.
9. Examen del programa provisional del 53º período de sesiones del Comité Ejecutivo.
10. Cualquier otro asunto.
11. Aprobación del proyecto de informe del Comité Ejecutivo sobre su 52º período de sesiones.
12. Clausura del período de sesiones.

I. Decisión sobre la participación de observadores en los años 2000-2001

31. El Comité Ejecutivo,

a) Aprueba las solicitudes hechas por las delegaciones de los siguientes Gobiernos observadores para participar en las reuniones del Comité Permanente desde octubre de 2000 hasta octubre de 2001:

Armenia, Azerbaiyán, Burundi, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Georgia, Guatemala, Iraq, Kenya, Malasia, Nepal, Nueva Zelandia, Perú, Portugal, República Árabe Siria, República Dominicana, Rwanda, San Marino, Ucrania, Uruguay;

b) Autoriza al Comité Permanente a decidir sobre cualquier otra solicitud que puedan presentar las delegaciones de gobiernos observadores para participar en sus reuniones durante el período mencionado;

c) Aprueba la siguiente lista de organizaciones intergubernamentales e internacionales que la Alta Comisionada invitará a participar como observadores en las reuniones correspondientes de sus órganos subsidiarios de octubre de 2000 a octubre de 2001:

Organismos especializados, departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas, Comisión Europea, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Orden Soberana de Malta, Secretaría Ejecutiva de la Comunidad de Estados Independientes, Liga de los Estados Árabes, Organización de la Unidad Africana, Organización de la Conferencia Islámica, Consejo de Europa, Organización Internacional para las Migraciones;

J. Decisión sobre la participación de observadores de organizaciones no gubernamentales (ONG) en la labor del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado y su Comité Permanente

32. El Comité Permanente,

Recordando su decisión relativa a la participación de observadores en la labor del Comité Ejecutivo y de su Comité Permanente (A/AC.96/912), y habiendo terminado el tercer año consecutivo de participación de observadores de organizaciones no gubernamentales;

Tomando nota de que, en su resolución 52/104, aprobada el 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General decidió mantener en funciones la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por un nuevo período de cinco años, hasta el final del año 2003;

Reconociendo la importancia de las organizaciones no gubernamentales como colaboradores en la labor humanitaria del ACNUR en favor de los refugiados, y la útil contribución que han aportado a las reuniones del Comité Ejecutivo y su Comité Permanente;

a) Decide prorrogar la participación de observadores de organizaciones no gubernamentales hasta el fin del año 2003;

b) Decide además que la participación de organizaciones no gubernamentales en calidad de observadoras continúe ateniéndose al procedimiento establecido por la decisión del Comité Permanente (A/AC.96/888);

c) Decide también examinar la participación de observadores de organizaciones no gubernamentales a fines de 2003.

Anexo IDECISIONES Y CONCLUSIONES ADOPTADAS POR EL COMITÉ
PERMANENTE EN 2000

De conformidad con la autoridad a él conferida por el Comité Ejecutivo, el Comité Permanente adoptó en 2000 varias decisiones sobre cuestiones incluidas en su programa de trabajo. Los textos de esas decisiones se adjuntan a los informes de las diferentes reuniones del Comité Permanente.

A/AC.96/929 informe de la 17ª reunión del Comité Permanente (29 de febrero a 2 de marzo de 2000)

Decisión sobre el programa y la financiación

Decisión sobre el plan de mediano plazo

Decisión sobre el presupuesto anual por programas

Conclusión sobre refugiados de edad

Conclusión sobre la integración de los temas ambientales

A/AC.96/939 informe de la 18ª reunión del Comité Permanente (5 a 7 de julio de 2000)

Decisión sobre movilización de recursos para un presupuesto unificado: la Conferencia de Promesas de Contribuciones; principios rectores para la reposición de recursos del presupuesto unificado del ACNUR

Decisión sobre el tema anual del 51º período de sesiones del Comité Ejecutivo.

Anexo II

DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA ALTA COMISIONADA DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS EN EL 51º PERÍODO DE
SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL PROGRAMA
DEL ALTO COMISIONADO

(Lunes 2 de octubre de 2000)

Señor Presidente,
Señor Secretario General,
Excelencias,
Distinguidos delegados,
Señoras y caballeros,

Bienvenidos al 51º período de sesiones del Comité Ejecutivo. Tengo el placer y el honor de presentar a un invitado muy especial: Kofi Annan -primer Secretario General de las Naciones Unidas que hace uso de la palabra ante el Comité. En el ACNUR, todos interpretamos esto como una "vuelta a casa" de nuestro antiguo e ilustrísimo colega. Su atinado consejo y su amistad me han proporcionado un enorme apoyo durante los años. Propongo que lo saludemos con un cálido aplauso.

Me es grato dar la bienvenida a Chile, Côte d'Ivoire y la República de Corea en su calidad de nuevos miembros del Comité y felicitar a la nueva Mesa y a su Presidente, el Embajador Khorram de la República Islámica del Irán. Éste aporta una amplia experiencia en foros multilaterales que ayudará al Comité a seguir su rumbo en el próximo año de transición. Finalmente, deseo expresar mi especial agradecimiento al Presidente saliente, el Embajador Pérez-Hernández y Torra, de España: su dedicación, iniciativa y buen humor se recordarán en el ACNUR durante mucho tiempo.

El mes pasado nos reunimos dos veces en esta misma sala para expresar nuestro pesar e indignación por los brutales asesinatos de nuestros colegas Samson Aregahegn, Carlos Cáceres, y Pero Simundza, en Timor Oriental, y Mensah Kpognon en Guinea. Afortunadamente, Laurence Djeya, que desapareció después del ataque de Guinea, ya se encuentra en su casa, sano y salvo, en Côte d'Ivoire. Estos crímenes han destrozado las vidas de cuatro familias, de nuestra Oficina y de toda la comunidad humanitaria. He decidido que, con motivo del cincuentenario de la Oficina, en la Sede, dedicaremos un monumento en honor de nuestros colegas y de todo el personal del ACNUR que han perdido la vida sirviendo a la causa de los refugiados.

Una mirada retrospectiva

Señoras y caballeros,

Como dejo mi cargo a fin de año, confío en que me permitan extenderme un poco y empezar con una breve reflexión sobre los últimos diez años.

Cuando en 1991 se me nombró Alta Comisionada acababa de terminar la guerra fría y se hablaba por doquier de un nuevo orden mundial. Los cambios positivos eran extraordinarios.

La democracia se extendió por toda Europa central y oriental y casi toda América Latina. En Sudáfrica se derrotó al apartheid.

La historia no terminó, como había pronosticado un intelectual. Es más, los tiempos se complicaron mucho y nuestra esfera de trabajo no fue una excepción. En 1991, pocas semanas después de tomar posesión de mi cargo de Alta Comisionada, casi 2 millones de curdos iraquíes huyeron al Irán y a Turquía. Muy pronto entramos en el Iraq septentrional, trabajando por primera vez en estrecha colaboración con fuerzas militares internacionales. Y en los años siguientes, especialmente en la ex Yugoslavia y en África central, nos enfrentamos constantemente al desafío de reconsiderar nuestras estrategias de protección, asistencia y solución de problemas.

Las bases de la protección siguieron siendo jurídicas, pero garantizar la protección se convirtió cada vez más en una actividad operacional, práctica y pragmática. El ACNUR se encontraba en la vanguardia, frecuentemente en situaciones bélicas. Intensificamos mucho nuestras actividades en los países de origen, especialmente cuando ayudábamos a los repatriados a reintegrarse. El momento también exigía un enfoque innovador del asilo. Abrimos nuevos caminos -y todos juntos salvamos muchas vidas- al promover la protección temporal de los refugiados de Bosnia y Herzegovina.

Al mismo tiempo, los conflictos siguieron nuevas pautas que dieron a los desplazamientos forzosos de la población más fluidez y complejidad que nunca. Hicimos frente, frecuentemente solos, a ambigüedades y dilemas terribles. En Bosnia y Kosovo la verdadera intervención internacional llegó demasiado tarde, y cuando los sufrimientos humanos ya habían alcanzado proporciones dramáticas. Desde 1994, en la región de los Grandes Lagos no ha habido ningún compromiso internacional auténtico, con la salvedad de la labor humanitaria.

Algunos de los conflictos que no se habían resuelto mediante iniciativas políticas y diplomáticas acabaron por desencadenar una reacción militar de la comunidad internacional. Esto nos ha llevado a una nueva y confusa época de supuestas "guerras humanitarias" -una expresión que me inquieta sobremanera- y a un espacio humanitario mucho más abarrotado.

Balance

Empieza ahora para el ACNUR un nuevo decenio -una nueva era. Al aceptar mi último mandato dije que no deseaba dejar un legado sino un futuro. Hoy me gustaría explicar mi percepción de ese futuro, pero antes permítanme esbozar un breve balance del período que está llegando a su fin.

Hemos tenido éxitos. El más importante es que millones de refugiados han vuelto a sus países en los últimos diez años. Comenzando con el regreso de los exiliados del Congreso Nacional Africano a la Sudáfrica liberada del apartheid, el caso más significativo siguiente fue el de Mozambique, donde una guerra de 20 años había desarraigado a más de la tercera parte de la población. Trabajamos muchísimo y, para 1995, el total de 1.700.000 refugiados había regresado a su país y, lo que es más importante, se había quedado en él.

También hubo éxitos en Asia y América Latina. En Camboya ayudamos a casi 400.000 refugiados a regresar a sus hogares. El fin de la repatriación de Tailandia a Lagos y el cierre a

comienzos de este año del centro de refugiados de Pillar Point, en Hong Kong, pusieron punto final a la saga de los refugiados indochinos, que ha durado 25 años. El año pasado fui a México para presenciar la clausura oficial de la operación de repatriación del ACNUR, que puso fin a decenios de crisis de refugiados en América Central.

Resolver problemas de refugiados lleva tiempo, y esto es algo que he aprendido con los años. Pero el Plan General de Acción para los refugiados vietnamitas, lo mismo que el proceso CIREFCA en América Central, demostraron que es posible resolver problemas complejos de refugiados cuando los gobiernos están comprometidos y se dispone de recursos -y es frecuente que no sólo se los resuelva mediante la repatriación voluntaria sino también gracias a una combinación de soluciones que pueden incluir la integración local y la concesión de la ciudadanía, o el reasentamiento en terceros países. Permítanme referirme también a las situaciones de refugiados sin resolver. Son muchas y sólo comentaré algunas de ellas. Empezaré por las crisis en lugares en que se observan indicios alentadores de progreso, concreto en algunos casos y más embrionario en los demás.

Por ejemplo, los regresos de minorías se están convirtiendo finalmente en realidad, tanto en Bosnia y Herzegovina como en Croacia. A este último país están regresando refugiados de la República Federativa de Yugoslavia, que acoge al mayor número de refugiados de toda Europa. Hay personas desplazadas en Bosnia que están regresando incluso a ciudades que eran prácticamente sinónimos de depuración étnica. Han disminuido las tensiones, hay más seguridad y los obstáculos al regreso suelen tener hoy un carácter más práctico que político. Pero estas gratas tendencias no son irreversibles. Se precisa de más fondos para construir viviendas y crear empleos con los que dar permanencia a los regresos.

Rwanda también ha progresado, pero precisa de nuevas inversiones en desarrollo para consolidar los regresos y promover la reconciliación. Las actividades de reintegración del ACNUR se están reduciendo paulatinamente. Ahora deben entrar en escena los agentes del desarrollo. El Gobierno debe tener la voluntad política de resolver los problemas fundamentales de participación en el poder y de democratización.

También Burundi se halla en una encrucijada. Tiene que elegir entre la paz y un nuevo conflicto. Este último se traduciría sin duda alguna en desplazamientos en masa. El Presidente Mandela ha dado nuevo impulso al proceso de paz de Arusha. El hecho de que varias de las partes más importantes no firmaran el acuerdo del 28 de agosto fue una desilusión, pero los esfuerzos deben proseguir. Si llega la paz, el ACNUR está preparado para ayudar a más de medio millón de refugiados a regresar a sus hogares desde Tanzania. Mientras tanto debemos ayudar al Gobierno de Tanzania a mantener sus generosas políticas de asilo. Los refugiados sólo están recibiendo un 60% de la ración alimentaria diaria requerida. Está creciendo la tensión y una disminución de la asistencia puede interpretarse erróneamente como que se espera que los refugiados regresen a sus hogares prematuramente.

En el Cuerno de África, los combates que tuvieron lugar a principios de año desarraigaron a casi millón y medio de personas en Eritrea (inclusive 90.000 que buscaron refugio en el Sudán y a las que visité en el mes de junio). Sin embargo, los decididos esfuerzos internacionales condujeron a un cese del fuego y ayudaron a hacer frente a las peores consecuencias de la última sequía. Está en marcha el despliegue de una misión de observadores de las Naciones Unidas. La gente está regresando a sus hogares. Ya hemos repatriado a más de la cuarta parte de los que

huyeron al Sudán. Un acuerdo de paz definitivo dejaría la vía libre a soluciones, tanto para las personas desplazadas recientemente como para los refugiados de éxodos anteriores. Sería un factor de estabilización importante en una región en la que se observan otros indicios alentadores, por ejemplo en Somalia.

Las situaciones en que el progreso es evidente son probablemente las que más importancia revisten para nosotros, porque el ACNUR puede suponer una diferencia. Desempeñamos un papel importante facilitando el regreso y satisfaciendo necesidades humanitarias mientras se consolida la paz.

Desgraciadamente, en los demás lugares sigue siendo difícil conseguir soluciones a los problemas de los refugiados. Permítanme referirme a unas pocas situaciones que me preocupan sobremanera.

África, en donde he estado 31 veces desde 1991, sigue siendo una de las mayores preocupaciones del ACNUR. África Central quizá sea la zona más inquietante, con los conflictos y los desplazamientos masivos de personas que siguen produciéndose en la región meridional del Sudán, Angola y la República Democrática del Congo.

En el Congo, escenario de un complejo conflicto de intereses políticos, militares y económicos, la población sufre. Quiero dejar esto bien claro: millones de personas sufren y se hace muy poco para remediar su penosa situación.

Se da la paradoja de que, mientras los congoleños siguen buscando refugio fuera del país y hay 1.800.000 personas desplazadas internamente, más de 300.000 personas de países vecinos han buscado refugio en el Congo. Esto indica la dimensión regional de la crisis pero también la enorme desesperación de los que buscan seguridad.

Mientras escuchan estas palabras, centenares de refugiados están internándose en Congo Brazzaville -una de las regiones más inhóspitas e inaccesibles del mundo. ¿Cuánto tiempo va a desentenderse la comunidad internacional de su penosa situación? El Acuerdo de Lusaka tal vez sea el único marco existente para la paz, pero se encuentra en punto muerto. ¿No se debería hacer más presión sobre los beligerantes y los que los apoyan? He dicho al Presidente Kabila y a la CCD en Goma que el precio que está pagando su propio pueblo es intolerable -y les he dicho, a ellos y también al Presidente Museveni y al Presidente Kagame: no olviden a la población, no se desentiendan en sus negociaciones del costo humano de esta guerra.

La otra región muy inquietante es el África occidental. Los repetidos reveses sufridos al aplicar el Acuerdo de Lomé impiden regresar a sus hogares a medio millón de refugiados de Sierra Leona. Además hay millares de personas desplazadas dentro del país que reciben escasa ayuda. Se precisa de apoyo internacional más decisivo para seguir desplegando en Sierra Leona personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Pero tengo preocupaciones todavía más amplias. El sábado se produjeron dos nuevos ataques en zonas fronterizas de Guinea. Corremos el grave riesgo de que aumente la inestabilidad y provoque desplazamientos masivos de personas en la región -y las corrientes de refugiados pueden convertirse en uno de los "vehículos" de expansión del conflicto. Durante años, los que huían de Liberia y Sierra Leona encontraban refugio seguro en Côte d'Ivoire y

Guinea. Debemos prestar más apoyo a estos dos países para que ayuden a los refugiados, al tiempo que impiden la infiltración de grupos armados en zonas que albergan a refugiados.

Habrá que combinar la asistencia humanitaria con el apoyo a la seguridad -el Presidente Conté de Guinea ha pedido ayuda para vigilar las fronteras con Sierra Leona y Liberia. Es una petición muy justificada. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben concentrarse también en zonas fronterizas si deseamos impedir que se extienda el conflicto y empiece una catástrofe humanitaria.

Ocupándonos ahora de otros continentes, cuando asumí el cargo de Alta Comisionada los afganos representaban el mayor número de casos pendientes en todo el mundo. Hoy continúan en el exilio dos millones y medio de refugiados afganos -incluso después de la repatriación de más de cuatro millones de personas desde 1992, que incluyen a 166.000 del Irán y de Pakistán repatriadas este año. Acabo de volver de la región. Son muchos más los refugiados que desearían repatriarse, pero hay obstáculos: el conflicto que continúa; la falta de oportunidades económicas, de servicios básicos, de respeto de los derechos humanos -y he insistido en esto ante las autoridades Talibán- sobre todo de los derechos de las mujeres; la sequía y por último, aunque no es lo menos importante, la falta de recursos para operaciones humanitarias. Al mismo tiempo, el cansancio del asilo genera una presión para regresar, y la fatiga de los donantes ha dejado al ACNUR incapaz de satisfacer necesidades básicas. Hay que dar prioridad a la asignación de más recursos a esta operación, tanto en países de asilo como especialmente en el propio Afganistán. Pero este problema no se va a resolver sólo con recursos. Tiene que producirse una intervención internacional decidida para hallar una solución política a la tragedia de Afganistán.

En Kosovo se está reduciendo gradualmente la operación masiva de socorro internacional. Este invierno pasado no ha muerto nadie de frío ni de hambre, lo cual es un logro nada despreciable. El ACNUR debe concentrarse ahora en proteger y ayudar a los no albaneses. Las minorías de Kosovo viven en un estado virtual de sitio, en enclaves monoétnicos muy protegidos por la KFOR y con la ayuda del ACNUR y otros organismos humanitarios. Debemos superar el ciclo de violencia y venganza y el clima de impunidad.

Si se consigue que puedan permanecer en Kosovo los pocos no albaneses que quedan se habrá dado el primer paso hacia la solución del regreso de los que se han ido.

En la Federación de Rusia, los combates que estallaron en Chechenia en septiembre de 1999 desarraigaron a un cuarto de millón de personas y dejaron muchas más reducidas al sufrimiento. Unas 170.000 personas desplazadas y repatriados afrontan un segundo invierno riguroso en Chechenia, lo mismo que otras 170.000 personas desplazadas en Ingusetia. El ACNUR presta asistencia transfronteriza limitada en Chechenia siempre y cuando le resulta posible, pero no podemos hacer mucho, dado que la inseguridad y el peligro de secuestros nos impiden trabajar dentro de Chechenia y limitan nuestras operaciones en las repúblicas vecinas.

También ha sido difícil resolver el problema de los refugiados de Bhután en Nepal, dos países que visité en abril. Tengo la impresión de que podríamos estar cerca de una solución para unos 100.000 refugiados que han languidecido en campamentos de Nepal durante siete años. Estas personas insisten enérgicamente en su deseo de regresar a sus hogares, sin condiciones previas. En este caso, el obstáculo a la solución no es un conflicto, sino más bien las diferentes

interpretaciones de la manera de seleccionar a los refugiados para el regreso. Insté a los dos Gobiernos a que salvaran las diferencias que aún quedan. Sugerí una fórmula y proporcioné datos del ACNUR. Nepal aceptó pero Bhután no, y mientras esto no cambie la gente seguirá privada de su legítimo derecho a regresar a sus hogares.

También me preocupa sobremanera la situación en Timor. El ACNUR trabajó todo el año en un intento de hallar soluciones para los refugiados de Timor Oriental en Timor Occidental. Mis colegas trabajaron en condiciones angustiosas, sacando a 170.000 refugiados de los campamentos y ayudándoles a repatriarse, haciendo frente al acoso, la intimidación y la violencia por parte de las milicias partidarias de la integración. Tras el asesinato de nuestros tres colegas nos vimos obligados a abandonar a unos 125.000 refugiados. Muchos de ellos elegirían la repatriación y todos necesitan una solución. Nos hemos comprometido a ayudarles y a apoyar al Gobierno de Indonesia, pero ese apoyo está sujeto a condiciones. No podemos regresar mientras las autoridades no hayan desarmado y disuelto las milicias y hayan detenido y enjuiciado a los asesinos de nuestros colegas.

La lista de situaciones cuya solución sigue siendo difícil exaspera por su longitud -debo mencionar también a los más de 400.000 refugiados sudaneses dispersos por varias naciones africanas, a los refugiados del Sáhara Occidental, cuyo regreso sigue pendiente, a los 100.000 refugiados en campamentos a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar, a las muchas personas desplazadas por los conflictos todavía "congelados" del sur del Cáucaso, a los centenares de miles de personas desplazadas internamente en Colombia y a más de medio millón de personas desplazadas en Sri Lanka. En la mayor parte de estas situaciones una combinación de movimientos rebeldes o secesionistas y de procesos tímidos de resolución de conflictos -así como la falta de participación y recursos internacionales- ha puesto en marcha una peligrosa espiral que hace muy difícil llegar a soluciones.

De cara al futuro

Señoras y caballeros,

Nuestros objetivos comunes han sido y seguirán siendo salvar vidas, velar por la protección y encontrar soluciones. El balance de estos diez años no es demasiado malo. En algunas esferas hicimos progresos, en otras planteamos las cuestiones pertinentes. A veces se nos acusó de traicionar a nuestro mandato. A veces se nos dijo que estábamos cambiando con demasiada rapidez. Pero el ACNUR tiene que hacer frente a un entorno dinámico y tiene que evolucionar y mejorar para afrontar desafíos que cambian constantemente. Eso debe continuar.

Por lo tanto, es el futuro lo que deseo contemplar. Percibo cinco esferas importantes en las que debemos reflexionar, planear y tomar medidas concretas -emergencias, seguridad, desplazamientos complejos de poblaciones, consolidación de la paz y coexistencia.

En primer lugar, debemos seguir fortaleciendo la preparación y la capacidad de respuesta del ACNUR en situaciones de emergencia, que son cruciales para nuestra capacidad de salvar vidas.

Los mecanismos de emergencia establecidos en 1992 mejoraron de manera espectacular nuestra capacidad de responder a las crisis de refugiados. Instituímos arreglos eficaces para

situaciones de contingencia, especialmente para el personal. Elevamos el nivel de preparación de nuestros asociados gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales mediante capacitación y apoyo en materia de planificación para situaciones imprevistas.

Estoy orgullosa de estos logros. Pero el entorno humanitario ha cambiado desde 1992. La respuesta inicial del ACNUR durante la crisis de refugiados de Kosovo reveló la necesidad perentoria de examinar nuestros mecanismos de emergencia. Basándonos en las recomendaciones de la evaluación independiente de Kosovo, estamos llevando a la práctica -con sujeción a los recursos disponibles- un Plan de Acción para aumentar nuestra "capacidad de reacción" mediante arreglos ampliados para situaciones de contingencia, listas de personas capacitadas y prontas para un despliegue rápido, y el desarrollo de "juegos" y "paquetes" para hacer frente a las necesidades inmediatas de seguridad, logística, telecomunicaciones y alojamiento sobre el terreno. El Jefe del nuevo Servicio de Respuesta de Emergencia me presenta directamente sus informes y estará también encargado de los enlaces militares y de seguridad.

Esto me lleva a la segunda esfera en que se requieren esfuerzos más intensos -la creación de un entorno seguro para las zonas que albergan a refugiados y las operaciones humanitarias.

En la región oriental del Congo y, más recientemente, en Timor Occidental, hemos aprendido amargas lecciones sobre las trágicas consecuencias de dejar juntos a refugiados y perpetradores de actos violentos. En África occidental están apareciendo tendencias similares.

Desde 1997 he propugnado que se considere una "gama de opciones" entre los extremos del mantenimiento absoluto de la paz, por una parte, y la falta de toda medida de seguridad, por la otra. El concepto conserva su validez pero debemos avanzar llevándolo a la práctica. Nuestro objetivo consiste en hacer operacionales las opciones "intermedias", como el despliegue de policía personal de vigilancia civil internacional, con miras a reforzar los mecanismos locales para hacer cumplir la ley.

Es de celebrar la reciente publicación del informe del Grupo Brahimi sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas y estamos deseando trabajar con el Secretario General en la aplicación de sus recomendaciones. Creo que el ACNUR puede aportar una perspectiva valiosa a estos debates, junto con nuestros colaboradores humanitarios que operan sobre el terreno y hacen frente a los mismos riesgos -el PMA, el UNICEF, la OCAH, el Movimiento de la Cruz Roja, la OMI y muchísimas organizaciones no gubernamentales.

Paralelamente, debemos avanzar con decisión en lo que respecta a la seguridad del personal. En estos mismos momentos, el personal del ACNUR y otro personal de acción humanitaria se encuentran expuestos a peligros en muchos lugares del mundo entero. Es imprescindible alcanzar un equilibrio entre la necesidad de estar junto a los refugiados -frecuentemente en zonas muy peligrosas- y el requisito de que el personal esté seguro. He puesto en marcha averiguaciones independientes sobre las matanzas de Atambua y Macenta, dirigidas por el Inspector General. El examen de nuestros arreglos de seguridad actuales, coordinado por el Alto Comisionado Auxiliar, incluye una reevaluación de nuestras normas de referencia para suspender operaciones, evacuar al personal y reanudar posteriormente las actividades. El ACNUR también contribuirá al examen en curso de los arreglos de seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas que está llevando a cabo el Secretario General.

Tenemos que trabajar en estrecha colaboración, especialmente con la comunidad humanitaria. Le estoy agradecida a Catherine Bertini, Directora Ejecutiva del PMA, por su presencia hoy en este lugar para dirigir la palabra al Comité sobre cuestiones de seguridad. Y, si bien agradecemos la solidaridad y el apoyo que expresaron los gobiernos el mes pasado, ahora tenemos que ver cómo se traduce ese apoyo en medidas concretas. La seguridad del personal cuesta dinero y no debe competir con los programas en marcha, cuya financiación es insuficiente. Necesitamos su ayuda y la necesitamos urgentemente.

También necesitamos apoyo político. El Secretario General ha invitado a la Asamblea General a que prepare un protocolo a la Convención de 1994 sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado que amplíe la protección jurídica a todo el personal de las Naciones Unidas dedicado a operaciones humanitarias. Con ciertas limitaciones, en el estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se considerarían crímenes de guerra los ataques a trabajadores humanitarios. Se necesitan medidas urgentes para convertir estos principios en derecho internacional. De nosotros dependen las vidas de los refugiados, pero sólo podemos ayudarlos si nosotros mismos estamos sanos y salvos.

La tercera esfera en que tenemos que pensar de manera creativa y actuar de manera concreta es la del desarrollo de nuevos enfoques de los casos complejos de desplazamientos forzosos de población.

Me parece que la cuestión tiene dos aspectos fundamentales -conseguir asilo a los refugiados y satisfacer de manera más eficaz las necesidades de las personas internamente desplazadas. El ACNUR no escatima esfuerzos para fortalecer el enfoque de colaboración entre organismos de las Naciones Unidas. El ACNUR proporciona los servicios del nuevo Coordinador Especial de la red sobre desplazamiento interno. Como me he referido recientemente a la cuestión del desplazamiento interno, espero que me permitan concentrarme ahora en el asilo.

Responder a la mundialización de la migración y el desplazamiento forzoso es un desafío extraordinario. Las personas que buscan asilo huyendo de la persecución, de las violaciones de los derechos humanos y de la violencia tienden a viajar con otras que buscan mejores oportunidades económicas o que se han visto desarraigadas por desastres ambientales y de otra índole. Suelen proceder de los mismos países, viajar por las mismas rutas, estar en posesión de los mismos documentos falsos y recurrir a los servicios de las mismas redes criminales de tráfico y contrabando. El resultado es que en la opinión pública se ha creado una grave confusión entre el asilo y la emigración irregular. A las poblaciones de muchos países también les inquieta cada vez más lo que tienen por un abuso del sistema y el costo del asilo. Los gobiernos han reaccionado poniendo más dificultades a los que buscan asilo para llegar a sus territorios, deteniéndolos a su llegada, interpretando de manera restrictiva sus obligaciones de protección y creando nuevas formas de protección menos eficaces.

No podemos hacer caso omiso de las preocupaciones legítimas. Pero sigo estando firmemente convencida de que los gobiernos, el ACNUR y los refugiados comparten un interés común fundamental en disponer de un régimen de protección internacional universal y eficaz. Me anima que la Unión Europea, en la Cumbre de Tampere celebrada en el mes de octubre pasado, se comprometiera a dar aplicación plena e inclusiva a la Convención de 1951.

Según se anunció en julio, el ACNUR está empezando consultas especiales con gobiernos. No es nuestro propósito renegociar la Convención de 1951 sino que esperamos promover su plena aplicación y desarrollar los nuevos enfoques, herramientas y normas necesarios para garantizar que no pierda vitalidad ni pertinencia. En 2001 proyectamos conmemorar el 50° aniversario de la Convención de diversas maneras, entre las que figura el apoyo a un evento intergubernamental de importancia.

La cuarta esfera que deseo destacar es la necesidad de acortar la distancia entre asistencia humanitaria y asistencia al desarrollo en la transición de la guerra a la paz.

Muchas situaciones posteriores a conflictos padecen hoy de insuficiencia crónica de financiación. En las emergencias humanitarias de gran resonancia se consiguen recursos con facilidad, pero cuando se necesitan inversiones para el desarrollo con objeto de consolidar unos resultados frágiles, tropezamos con muchas más dificultades para atraer la atención mundial. A veces las imágenes de sufrimiento y muertes parecen ser un requisito para despertar el interés de los donantes.

El ACNUR, el Banco Mundial y el PNUD convocarán una reunión en Washington en el mes de noviembre. Bajo la dirección del Alto Comisionado Auxiliar, reanudaremos las consultas iniciadas en la Brookings Institution en 1999 con el objetivo de avanzar con las propuestas concretas existentes y de reforzar los vínculos con iniciativas paralelas. En 1999 los donantes pidieron una mayor coordinación por parte de los organismos. Lo intentamos, pero me ha decepcionado que nuestros esfuerzos no se hayan traducido en más respaldo y más apoyo financiero para la fase de transición.

El quinto desafío también se plantea en situaciones posteriores a conflictos. Consiste en promover la coexistencia en comunidades divididas.

Cuando terminan los combates y empieza la repatriación, los refugiados suelen regresar para vivir junto a las mismas personas contra las que combatieron. Esta pauta se observa de Bosnia a Rwanda y de Liberia a Timor Oriental. En muchos lugares el ACNUR ya no lucha con una crisis de refugiados sino con una crisis de repatriados. Tal vez Kosovo sea el ejemplo más descarnado. Durante mi última visita en el mes de mayo me dejó consternada ver a los niños que iban a la escuela con escolta militar de la OTAN.

El ACNUR ha puesto en marcha una iniciativa que llamamos "Imagine la coexistencia". Estamos empezando proyectos experimentales en Bosnia y Rwanda y nos enfrentamos a dos desafíos. El primero consiste en idear maneras de volver a reunir a la gente. El segundo, en sensibilizar a los agentes humanitarios y de desarrollo al "potencial de coexistencia", o a su ausencia, en sus actividades en comunidades divididas. En muchos lugares nos hemos dado cuenta del poder unificador, o de división, que tiene un pozo, una escuela, un terreno de juego. Al planear o ejecutar proyectos debemos preguntarnos: ¿promueve o socava la coexistencia? Creo que ésta es una de las cuestiones humanitarias fundamentales del próximo decenio.

Modernización del ACNUR y obtención de recursos adecuados

Para hacer frente a estos cinco desafíos, la Oficina debe proseguir sus esfuerzos de adaptación. Para el ACNUR el cambio es un proceso penoso y laborioso, lo mismo que para

cualquier organización pública internacional. Desde 1996 hemos hecho progresos. Pero es evidente que el ACNUR debe convertirse en una organización mucho más moderna si desea seguir siendo eficaz y pertinente.

Hay que gestionar, adiestrar y equipar a la Oficina para un entorno más rápido, tecnológicamente avanzado y mundializado. En Kosovo vimos a centenares de miles de personas huir para salvar la vida y luego regresar a su hogar a las pocas semanas. Las emergencias rápidas -y las crecientes presiones para conseguir soluciones también rápidas- imponen nuevas exigencias a nuestra capacidad de gestionar el personal y los recursos. Pero la revolución en la tecnología de las comunicaciones y la información también es una tremenda ayuda que nos permite operar con más eficacia en algunas de las zonas más remotas e inseguras del mundo.

La descentralización es crucial. Empezamos con África y creo que, pese a todas las dificultades, la decisión fue atinada. Espero que continúe en otras regiones y quizás la siguiente sea Asia. Se han planteado problemas técnicos difíciles de resolver pero se han visto compensados por la mayor proximidad de los administradores superiores al terreno. Debemos acelerar la descentralización de la gestión de los recursos financieros y humanos. En 2001, el proyecto de sistemas integrados proporcionará a los administradores un panorama exhaustivo de sus actividades -de la protección y los programas a las finanzas y el presupuesto, los recursos humanos y la cadena de suministros.

La otra esfera fundamental es, por supuesto, la de los recursos humanos. En enero el ACNUR empezó a aplicar nuevas políticas sobre destinos, ascensos y contratos. Los principios de orientación son el rendimiento y la responsabilidad, tanto en el plano individual como en el de la organización. El resultado final debe ser un gran aumento de la transparencia, la objetividad y la justicia en las prácticas de personal del ACNUR.

Estamos en el buen camino, pero el proceso de ejecución ha ido acompañado de considerables dificultades iniciales y todavía no estoy totalmente satisfecha con los resultados. Ya hemos identificado los inevitables escollos de todo sistema nuevo y estamos estudiándolos -pero debemos seguir adelante. No podemos ser demasiado lentos en adoptar decisiones sobre destinos dada la rapidez con que cambian las necesidades sobre el terreno.

También debemos examinar las políticas de rotación del personal. La rotación es un aspecto muy sensible de las políticas de recursos humanos del ACNUR pues está entrelazada con los valores y el "alma" misma de la organización. Tenemos que encontrar maneras de ser más justos con el personal que ha pasado largos años en lugares de destino difíciles. También debemos dar al personal mejores posibilidades de elección en fases críticas de su vida personal y profesional. Una mejor gestión de la rotación resulta especialmente importante si deseamos consolidar los recientes progresos realizados en el terreno de la equidad en materia de género y aumentar la representación de la mujer entre el personal superior del ACNUR.

Para mejorar la gestión de los recursos es preciso, por supuesto, establecer sistemas rigurosos. Ésta es la exigencia legítima de los donantes. Pero, después de diez años de gestionar operaciones sobre el terreno increíblemente complejas y difíciles, deseo formular un ruego, a ustedes y a mi propio personal. Sean creativos. Sean flexibles. Tenemos que ser los dueños -y no los prisioneros- de los sistemas que creamos. En el ACNUR siempre nos hemos

enorgullecido de ser dinámicos y estar orientados a las actividades sobre el terreno. Debemos evitar convertirnos en una organización tímida y burocrática y por ello, siempre que sea necesario, hemos de tener la claridad de visión, el valor y la determinación necesarios para cambiar y adaptarnos.

Y finalmente, aunque no por orden de importancia, la modernización de la Oficina costará dinero. Puede ser evidente, pero desgraciadamente la situación financiera del ACNUR no es alentadora.

Una de mis principales actividades en los últimos diez años ha sido la recaudación de fondos y estoy sumamente agradecida por el firme apoyo que los gobiernos han prestado al ACNUR. Dado que ésta es mi última intervención ante el Comité Ejecutivo, permítanme destacar y dar mis más expresivas gracias a los Estados Unidos, el Japón, los países escandinavos, los Países Bajos y Suiza, cuyo apoyo ha sido sumamente coherente.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de estos países y de las importantes contribuciones de otros pocos, el ACNUR se ha convertido en una organización insuficientemente financiada. A principios de este año ya podíamos proyectar que las contribuciones no corresponderían a nuestro presupuesto -el aprobado por este mismo Comité el pasado mes de octubre. Mientras tanto, nuevas emergencias han añadido casi 100 millones de dólares a nuestras necesidades. El déficit es mayor que en los últimos años.

Por difícil que pueda resultar, traten de imaginarse el impacto sobre situaciones reales. Retrasamos la labor de mantenimiento de campamentos y cancelamos proyectos de efecto rápido en Tanzania. Suspendimos la distribución proyectada de paquetes con materiales de vivienda a repatriados que vivían bajo hojas de plástico en Rwanda. Sólo podemos hacer frente a las dos terceras partes de las necesidades de vivienda en el campamento de refugiados de Gueckedou en Guinea. La falta de fondos en Côte d'Ivoire hizo más lenta la repatriación a Liberia. En Armenia redujimos a la mitad el apoyo en materia de vivienda. No hemos podido financiar totalmente los programas de repatriación y rehabilitación en Afganistán.

Los cortes se han hecho extensivos a actividades que tienen un impacto directo sobre las políticas prioritarias del ACNUR -la mujer, los niños y el medio ambiente. En varios países se han introducido reducciones en programas de educación y capacitación. También hemos cancelado o suspendido actividades de repoblación forestal y otras relacionadas con el medio ambiente en África. Sólo se trata de ejemplos. Cuando hago una visita sobre el terreno me produce pesar ver que mis colegas no pueden satisfacer algunas de las necesidades básicas de aquellos a quienes han ido a ayudar.

Hemos hecho grandes esfuerzos. El Llamamiento Mundial, el Informe sobre los resultados a mitad de año y el presupuesto unificado tienen por objeto dar más claridad a nuestras necesidades y más transparencia a nuestras operaciones. También estamos dirigiéndonos con decisión a un círculo nuevo y más amplio de posibles donantes de ayuda en el sector privado, el mundo empresarial y la población en general. En apoyo de estos esfuerzos estamos elaborando una red de relaciones con los medios más profesionales. También hemos reducido nuestro presupuesto, en el que hemos introducido prioridades, varias veces durante este año. Esto ha dificultado todo el proceso de descentralización de la gestión y ha hecho imposible la planificación a largo plazo. Ha disminuido la credibilidad del ACNUR y ha introducido tirantez

en las relaciones con los refugiados, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales asociadas en la ejecución.

La Oficina se verá críticamente debilitada si no se adoptan medidas urgentes. Por consiguiente, permítanme hacer un llamamiento personal a los donantes -especialmente a la Comisión Europea, a algunos de los gobiernos europeos y de otros países cuyo apoyo ha disminuido recientemente o nunca ha guardado proporción con sus posibilidades económicas: si no se reciben nuevas contribuciones, el ACNUR se encontrará con un grave déficit financiero; y a menos que se cumplan los compromisos respecto del presupuesto del año que viene, en 2001 nos encontraremos ante la misma situación. Lamento profundamente que esto pueda ocurrir cuando un nuevo Alto Comisionado se ponga al frente de la Oficina.

Conclusión

Señoras y caballeros,

En diciembre de este año se cumple el cincuentenario del ACNUR. Pero nuestra longevidad no es algo que se deba celebrar. El ACNUR sigue siendo necesario porque la persecución y los conflictos fuerzan a un número de personas cada vez mayor a abandonar sus hogares. Por lo tanto, en nuestro aniversario no celebramos al ACNUR sino a los refugiados -a su valor, su determinación y su capacidad de sobrevivir en las peores circunstancias.

El 14 de diciembre comenzarán las actividades del Fondo de Educación en favor de los Refugiados, entidad independiente que será el legado duradero del cincuentenario del ACNUR. El Fondo dará a los refugiados adolescentes en países en desarrollo oportunidades de recibir educación postprimaria. Las actividades se concentrarán en impartir educación de buena calidad al mayor número posible de refugiados allá donde las necesidades sean más apremiantes. Espero que todos ustedes encuentren alguna manera de apoyar esta importante iniciativa.

También espero que sigan apoyando a esta organización y confío en ello. Después de diez años, puedo decirles con toda confianza que el personal del ACNUR -a quien tanto debo por todo su apoyo y sus esfuerzos frecuentemente heroicos- es excepcional. Y la causa del ACNUR es crucial -y seguirá siéndolo durante mucho tiempo.

Frecuentemente me preguntan: ¿cuál ha sido el mayor éxito y el mayor fracaso de estos diez años? Es una pregunta difícil y sólo se me ocurre una manera de responder. Consiste en recordar las muchas imágenes -a veces felices, a veces terroríficas- que rondan mi memoria: imágenes de refugiados que regresan, aplaudiendo; imágenes de niños agonizando, de ancianas pidiendo socorro. Los rostros de los refugiados han sido los mejores espejos de nuestros fracasos y de nuestros éxitos. Los resultados positivos me dieron fuerzas para continuar. El sufrimiento de la gente me entristeció y enfureció -y me convenció, en cada ocasión, de que nuestro trabajo era necesario.

El sufrimiento de los refugiados -con que lidiamos mis colegas y yo misma todos los días en todo el mundo- es inmenso. También lo es la alegría de los que regresan a sus hogares tras años de exilio. Ambos son mucho mayores y más hondos de lo que puede describirse con palabras. Nos hablan, y yo no voy a decir nada más -excepto, quizá, exhortarles con las palabras de la canción que hemos elegido como tema para el cincuentenario del ACNUR: respeto. Respeto

a sus propios compromisos de proteger a los más pobres entre los pobres -a los que han perdido sus hogares. Respeto a los trabajadores humanitarios que se encuentran con ellos en la primera línea.

Y, sobre todo, respeto a los refugiados.

Muchas gracias.

Anexo IIIRECAPITULACIÓN HECHA POR EL PRESIDENTE SOBRE
EL TEMA DEL MILENIO - "EL ACNUR A LOS 50:
DE UNA RESPUESTA A SOLUCIONES"

(Miércoles 4 de octubre de 2000)

En su alcance y amplitud, el debate sobre el tema anual -"El ACNUR a los 50: de una respuesta a soluciones"- ha sido reflexivo y estimulante. Como muchos de ustedes señalaron, el cincuentenario es un momento adecuado para pensar en lo que hemos conseguido. También es un momento para considerar lo que debemos conseguir en el porvenir y la manera en que podemos colaborar para lograrlo. Con estas observaciones de clausura no tengo la intención de hacer una recopilación exhaustiva sino de destacar algunas de las direcciones principales de nuestros debates.

Sin embargo, antes desearía sumarme a las muy amables y sinceras palabras de homenaje dirigidas a la Alta Comisionada y a su personal durante nuestros dos días y medio de debate. En su declaración inaugural dijo que no quiere dejarnos un legado sino un futuro. Ustedes han dicho claramente que nos ha dejado las dos cosas: un futuro con esperanza y desafíos y un maravilloso legado sobre el que edificar ese futuro. Algunos de ustedes incluso consideran que ahora existe una "doctrina Ogata" que nos proporcionará orientación para nuestras tareas comunes en el siglo XXI.

También deseo hacerme eco de las muchas expresiones de compasión e interés por las víctimas de los trágicos acontecimientos acaecidos el mes pasado en Indonesia y Guinea y por sus familias. Debo también señalar el agradecimiento de este Comité por las elocuentes observaciones del Secretario General de las Naciones Unidas y de la Directora Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos sobre las brutales matanzas. Según indicó el Secretario General, los trabajadores humanitarios fueron un objetivo "no a pesar de ser trabajadores humanitarios... sino precisamente por ello". La Directora Ejecutiva señaló además que los funcionarios de las Naciones Unidas "dan todo lo que tienen para salvar a personas que viven en las peores circunstancias sobre la Tierra. No tendrían que dar también sus vidas". Ahora es preciso traducir el coro de condenas e indignación que se ha escuchado aquí en medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la protección de todo el personal humanitario en cualquier lugar en que trabaje.

Permítanme ahora ocuparme de algunos temas de nuestros debates. Las declaraciones inaugurales de la Alta Comisionada y el documento sobre el tema del milenio nos dieron un excelente punto de partida. La Alta Comisionada destacó cinco esferas para la acción futura: fortalecer la preparación y la capacidad de respuesta del ACNUR en situaciones de emergencia; crear un entorno seguro para las zonas que albergan refugiados y para las operaciones humanitarias; desarrollar nuevos enfoques de los desplazamientos forzados de poblaciones de carácter complejo; salvar la distancia entre la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo en el período de transición de la guerra a la paz; y promover la coexistencia en comunidades divididas. Todas guardan relación directa con las soluciones examinadas en el documento temático: fortalecimiento del sistema de asilo, formación de asociaciones, aumento

de la seguridad, vinculación de la asistencia humanitaria con el desarrollo a largo plazo, y promoción y consolidación de la paz.

Las observaciones que ustedes han formulado en respuesta a estas presentaciones nos ayudan a reflexionar más detenidamente sobre estas propuestas y las fortalecen con las perspectivas de Estados miembros, organizaciones regionales, organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y de otra índole, y de la sociedad civil. Todos ellos son valiosísimos colaboradores del ACNUR en esta tarea a largo plazo. También hemos escuchado las voces de mujeres refugiadas durante el período de sesiones de esta semana. Todas ellas se han referido a causas de conflicto, respuestas y soluciones.

Causas

En lo tocante a las causas fundamentales, muchos han señalado que hay una diversidad de factores que pueden conducir a conflictos y a los desplazamientos de masas resultantes. Entre ellas figuran la pobreza, la falta de desarrollo, el odio étnico, la codicia y las violaciones de los derechos humanos. Para ser eficaz y sostenible, toda solución debe hacer frente a estas causas fundamentales de una manera exhaustiva, cooperativa y coordinada.

Respuestas

Al ACNUR se le pidió que, en su respuesta a las situaciones de refugiados, considerara la protección como su objetivo primordial; se expresó considerable apoyo al fortalecimiento de la institución del asilo. Se calificó a la Convención de 1951 y su Protocolo de 1967 de piedra angular de la protección internacional. Las consultas mundiales que se han iniciado fueron recibidas con entusiasmo como una oportunidad de reconfirmar lo anterior.

En sus 50 años de historia, las respuestas del ACNUR se han ajustado a las necesidades sobre el terreno. Sin embargo, aún quedan posibilidades de mejora. Muchos reconocieron que es preciso seguir fortaleciendo y adaptando a emergencias cada vez más complejas las respuestas del ACNUR y su capacidad de reacción. En la adaptación a este nuevo entorno, cada vez resulta más imprescindible la cooperación entre el ACNUR y sus asociados, inclusive los Estados miembros, para lidiar con la amplia gama de necesidades de los refugiados y de otras personas que requieren atención. Dentro de las poblaciones de refugiados, merecen especial consideración las necesidades de los grupos vulnerables. En el debate se puso claramente de manifiesto que hay una necesidad urgente y crítica de proporcionar seguridad al personal humanitario y a las poblaciones civiles atrapadas en conflictos, necesidad que, de manera trágica, resulta más evidente que nunca. Como uno de ustedes comentó "si los trabajadores de socorro no están seguros, nadie lo está". Efectivamente, si se amenaza a los que tratan de proteger a otros, está en juego la función crucial de la protección internacional.

En el desempeño de estas responsabilidades diversas, los esfuerzos del ACNUR se verán potenciados por las lecciones aprendidas, según se pone de manifiesto en la evaluación de Kosovo. Todos ustedes aplaudieron la buena disposición del ACNUR a este respecto.

Soluciones

En el terreno de las soluciones, ustedes reafirmaron que la repatriación voluntaria es la solución preferida. Algunos reconocieron la importancia de la integración y el reasentamiento locales, destacando los beneficios que aportan los refugiados a sus sociedades. Las soluciones a largo plazo requieren la participación de una amplia gama de agentes. Muchos de ustedes comentaron las importantes contribuciones que pueden hacer las organizaciones regionales, incluso mediante estrategias regionales. En el plano nacional, necesitamos encontrar más maneras innovadoras de utilizar los recursos disponibles. A su vez, las organizaciones internacionales quizá tengan que ajustar mejor sus programas a las necesidades y circunstancias particulares de los países receptores.

La creación de un vínculo entre asistencia humanitaria y ayuda al desarrollo -salvar la distancia- es vital para la consolidación de la paz después de los conflictos, pero esos esfuerzos requieren niveles más altos y predecibles de financiación, de una manera equilibrada. Entre otras consideraciones de importancia figuran el fomento de capacidades, el arraigo de los refugiados en las comunidades a las que regresan y la promoción de una cultura de paz y coexistencia. Es importante hacer participar en estas actividades a todos los sectores de la sociedad, inclusive los refugiados y los repatriados, y tener presentes las necesidades de los grupos vulnerables. Según se dice en el documento sobre el tema del milenio, "un componente fundamental de toda visión del siglo XXI tiene que ser el fomento de la paz, mediante la combinación de las buenas cualidades de las personas, los Estados y la comunidad de naciones".

00-69441 (S) 311000 311000
~~~~~